



ARCHIVO HISTORICO

Archivo General del Poder Judicial, Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie Hermosillo penal, caja 130, legajo 706, expediente N/C, número de ficha 129, Distrito judicial Hermosillo, lugar N/C, año 1863, tipo documental oficio, fojas 961-964.



961

Ciudadanos Corporantes = Felis Sierra de esta ve-
ciudad, ante V. expone respetuosamente: que hace
muchos años se hallan tiradas los labores de
temporal, que fueron adjudicadas a Don Ma-
nuel Gandara, quien desde el tiempo que las
adquirió, según estoy informado, no ha satisfe-
cho el Canon que se le señala, razones por que
les pongo formal denuncia, pidiendo que pre-
vios los trámites ordinarios se me adjudiquen
conforme a las leyes del ramo, obligandome a
satisfacer la Cierta que se me imponga, mi-
entras pueda redimirlos = Herminillo Junio
13 de 1863. = Noé firman = Junio 16. de 1863 =
= Al Sindico para que informe y dictamine
Castro = C. C. Conesales = El Sindico que suscri-
be ha pasado a reconocer las dos labores de tem-
poral que pongo a enfiteusis por algun tien-
po en el monte del Ser, Don Manuel Maria
Gandara, las Cuales va en algunos años que
se encuentran tiradas con perjuicio de la
agricultura y de los fondos municipales de
esta Ciudad; porque y siendo ciertas las cir-
cunstancias de abandono y falta de pago, como
dice el interesado Sierra en su anterior escrito,
y fundado en el art. 12. de la ley del Estado
N.º 16. fha. 24 de Marzo de 1847. y para los
importantes objetos de la ley grab. sobre de
santificación fha. 25. de Junio de 1856. y en
arreglo a la fracion 15.ª del art. 57. de la ley
organica de municipalidades hoy de Sentin-
Mico: Medare por el Agrimensor los dos

pedagos de ticano para Siembra al temporal
que solicita el C. Felix Sierra, avallare, pon-
gase a remate y den al mayor y mejor portor.
Sala de Comisiones = Hermosillo Junio 20. de
1863. = Ignacio Araya = Junio 22. de 1863. Base
al Gobierno. por el Conducto debido, por ha-
berse embargado dichas labores por orden
superior = Escalante (h) = El Ciudadano Gober-
nador del Estado con fecha 2. del Coriente, ma-
dice lo que sigue. En vista de la solicitud
que hace el C. Felix Sierras para que se le
adjudique un terreno de temporal que proce-
yo en arrendamiento enfiteusivo en el monte
de San Don Manuel M. Candara; el
Gobierno dispone, sea adjudicado dicho ter-
reno al solicitante, de conformidad con el in-
forme emitido sobre el particular por el
Sindico del Ayuntamiento de esa Ciudad. Lo
digo a V. en respuesta de su oficio relativo
fecha de ayer, y para que lo traslade a la
Corporacion Municipal respectiva = He trascribo
para conocimiento de esa Corporacion, como
resultado del asunto respectivo = Libertad y Re-
forma = Hermosillo Julio 4. de 1863. M. Coella
= Ciudadano Presidente de esta Ciudad. Presente =
Hermosillo Julio 7. de 1863. Adeno anteceder tes =
= Escalante (h) = Hermosillo Julio 7. de 1863. M.
Agimenson para que mida, levante el plano
y hecho avallare, pregonere y rematere en el
mayor y mejor portor, conforme a las leyes
vigentes, expediendo el titulo respectivo aqui
en Correspondencia; El C. Presidente por acuerdo
de la Corporacion, previa la aprobacion
del J. G. lo dispuso y firmo con el Sr. del J. G. =
= J. Lagunas = Francisco Gomez e Mayor = Sr. =
Hermosillo Julio 12. de 1863. = En Cumplimi-
ento de lo dispuesto por el Ayunt.º paségo
el Agimenson al punto del monte del Sr.
donde estan situadas las dos labores expues-
das y estando en bellas y presente el in-



963
775
teniendo procedi a la mensura
de la mas grande la que mensu-
rada que fue, Saco en su Area Tri-
cientas Setentas y Cuatro mil, Cuatro
cientas treinta y seis varas Cuadradas
(574.436.00), Cuyos linderos y sus dimensio-
nes van demarcadas en el Plano que se a-
ge a este Expediente, Como igualmente sus ex-
tendencias: se midio asimismo la Labor Me-
quita que contiene su Area Ciento Cuarenta
y nueve y nueve mil Setecientos veinte y
cinco varas Cuadradas (147.725.00), Constando en
el mismo Plano sus linderos y dimensiones
y Colindantes, Conteniendo las dos Labores Sete-
cientas veinte y Cuatro mil Seenta Setenta
y una Varas Cuadradas: Todo lo que para su
vida Constancia poro por diligencia que firmo
yo el Apurimensor = Ambrosio Rodriguez =
= Director de Apurimensor, dies peros que re-
sibi por la mensura de las dos Labores = Roie-
ga = A. P. = Huanavillo, Julio 12 de 1863. = En
la fecha habiendo sido nombrados por la Cor-
poracion municipal los Ciudadanos Cresencio Lu-
ciel e Ignacio Garcia Roiega como peritos =
avaluadores de las dos Labores demarcadas por
el C. Felix Sierras, Otorgaron, siendo presen-
te, la protesta de ley, aceptando dicho nom-
bramiento y en su virtud dijeron: que por
el Convencimiento que tienen de las dos Labores
referidas y en atencion a que la labor grande
comprende una porcion de tierra inutil
e incultivable la apreciar en doscientos
ochenta y tres peros y la otra que es mas
pequena la estiman en Ciento Cuaren-
ta y dos peros; resultando el valor total
de Cuatro Cientos Veinticinco peros por

las repetidas dos labores, cuyo valor seña-
lan segun su leal saber y entender, firman-
do la presente el C. Presidente Civil C. Ignacio
S. Noriega por ante el Sr. del Ayuntamiento, no ha-
ciendo lo Sr. Curiel por que expreso no saber
Ignacio S. Noriega = Blasquez = Francisco Gomez
Mayer Sr. = En tres de Julio se firmaron los arti-
culos al publico, señalando el martes 21. del Corrien-
te a las diez del dia. Lo anoto = Gomez Mayer Sr. =
= En Hermosillo a veintitres de Julio de mil
ochocientos sesenta y tres. Remisa la junta
de abmoneda que componen los Ciudadanos
Presidente y Jueces del Ayuntamiento en
union del Jefe de la municipal y todas las vece
del dia, sin que compareciera mas por-
tor que el C. Felix Sernas, se le adjudica-
ron por el justiprecio de Cuatrocientos
veinticinco pesos las dos labores deman-
dadas materia de este expediente, firmando
la presente diligencia la junta de abmo-
neda y Sr. de la Congregacion = Blasquez =
= Ignacio Araya = Benigno Garcia = Fran-
cisco Gomez Mayer = Sr. =

Concurran a la letra con el expediente original que
existe en el archivo de la Secretaria municipal; y pa-
ra los efectos correspondientes estimo el presente
en Hermosillo, a veintayuno de Julio de mil
ochocientos sesenta y tres; que firma y autoriza
el Ciudadano Presidente municipal por ante el
Sr. del mismo Ayuntamiento.



Blasquez

Fran. Gomez Mayer

Sr.

Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Benny Flores Román	Foja	961
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 130, legajo 706, expediente N/C, número de ficha 129, distrito Hermosillo, lugar N/C, año 1863, tipo documental oficio, fojas 961-964					

- [1] [SELLO... SEGUNDA CLASE PARA EL BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y SESENTA Y TRES MEDIO REAL]
- [2] Ciudadano Correspondientes = Felix Sierra de esta ve-
- [3] cin dad ante usted expone respetuosamente: que hace
- [4] muchos años se hallan tiradas dos labores de
- [5] temporal que fueron adjudicados a Don Ma
- [6] nuel Gándara, quien desde el tiempo que las
- [7] adquirió, según estoy informado, no ha satisfi-
- [8] cho el canon que se le señalo, razones por que
- [9] les pongo formal denuncia, pidiendo que pre
- [10] vios los trámites ordinarios se me adjudiquen
- [11] conforme a las leyes del ramo, obligandome de
- [12] satisfacer la cuota que se me imponga mi-
- [13] entras puedo redimirlas =Hermosillo junio
- [14] 13 de 1863 = No se firmar = Junio 16. de 1863 =
- [15] = Al síndico para que informe y dictamine
- [16] Castro = Con copia concejales = El síndico que suscri
- [17] be ha pasado a reconocer los dos labores de tem-
- [18] poral que por ello a enfiteusis por algún tiem-
- [19] po en el monte del seri, Don Manuel María
- [20] Gandara , las cuales va en algunos años que
- [21] se encuentran tiradas con perjuicio de la
- [22] agricultura y de los fondos municipales de
- [23] esta ciudad, por lo que y siendo ciertas las cir-
- [24] constancias de abandono y falta de pago, como
- [25] dice el interesado Sierra en su anterior escrito,
- [26] y fundado en el artículo 12 de la ley del estado
- [28] esto, 16. fecha 24 de marzo de 1847 y para los
- [29] importantes objetos de la ley general sobre de-
- [30] samortización fecha 25 de junio de 1856 y un
- [31] arreglo a la fracción 18° del artículo 59 de la ley
- [32] orgánica de municipalidades hoy de sentir-
- [33] único: Midase por el agrimensor los dos

Observaciones paleográficas
y/o diplomáticas:

Tipo de paleografía	Trascripción	Paleógrafa	Bennyta Grisel Flores Román	Foja	962
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 130, legajo 706, expediente NC, número de ficha 129, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1863, tipo documental oficio, fojas: 961-964					

- [1] pedazos de tierra para siembra al temporal
- [2] que solicita el ciudadano Felix Sierra, avaluese pon-
- [3] gase a remate y dese al mayor y mejor postor.
- [4] Sala de comisiones = Hermosillo Junio 20 de
- [5] 1863= Ignacio Araiza = Junio 22 de 1863= Pase
- [6] al gobierno por el conducto debido, por ha-
- [7] berse embargado dichas labores por orden
- [8] superior= Escalante (h)= El ciudadano gober-
- [9] nador del estado con fecha del 2 del corriente, me
- [10] dice lo siguiente. En vista de la solicitud
- [11] que hace el ciudadano Felix Sierra para que se le
- [12] adjudique un terreno de temporal que por
- [13] ello en arrendamiento enfiteútico en el mon-
- [14] te del seri Don Manuel María Gándara; el
- [15] gobierno dispone, sea adjudicado dicho terre-
- [16] no al solicitante, de conformidad con el in-
- [17] forme emitido sobre el particular por el
- [18] síndico del ayuntamiento de esa ciudad
- [19] digo a usted en respuesta a su oficio relativo
- [20] fecha de ayer y para que lo traslade a la
- [21] corporación municipal respectiva= Lo transcribo
- [22] para conocimiento de esa corporación como
- [23] resultado del asunto respectivo = Libertad y Re-
- [24] forma = Hermosillo Julio 4. de 1863 = R. Corella
- [25] =Ciudadano presidente de esta ciudad presente =
- [26] =Hermosillo Julio 7 de 1863= A sus antecedentes=
- [27] =Escalante (h) = Hermosillo Julio 7 de 1863= Al
- [28] Agrimensor para que mida, levante el plano
- [29] y hecho avalúos, pregones y rematase en el
- [30] mayor y mejor postor, conforme a las leyes
- [31] vigentes, expidiendose el título respectivo a qui-
- [32] en corresponda; el ciudadano presidente por acuerdos
- [33] de la corporación, previa la aprobación
- [34] del gobierno lo dispuso y firmó con el secretario del ayuntamiento=
- [35] =J. Llaqueno= Francisco Gomez Mazon=Julio=
- [36] Hermosillo Julio 12 de 1863= En cumplimi-
- [37] ento de los dispuesto por el ayuntamiento por ello
- [38] el agrimensor al punto del monte del seri,
- [39] donde están situadas los dos labores expresa-
- [40] das y estando en ellas y presente el in-

Observaciones paleográficas
y/o diplomáticas:

Tipo de paleografía	Trascripción	Paleógrafa	Benny Flores Román	Foja	963
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 130, legajo 706, expediente NC, número de ficha 129, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1863, tipo documental oficio, fojas: 961-964					

- [1] teresado procedí a la menciona
- [2] [SELLO... SEGUNDA CLASE PARA EL BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS Y SESENTA Y TRES MEDIO REAL]
- [3] de la más grande la que mencio-
- [4] nada que fue,sacó en su área. Qui-
- [5] nietas setenta y cuatro mil, cuatro
- [6] cuentas treinta y seis varas cuadrados
- [7] (574-436vo), cuyos linderos y sus dimensio-
- [8] nes van demarcados en el plano que se ape-
- [9] ga a este expediente, como igualmente sus es-
- [10] lindaneas: se midió así mismo la labor Ari-
- [11] quitas que contiene su área ciento cuarenta
- [12] y nueve y nueve mil setecientos veinte y
- [13] cinco varas cuadradas (149. 725. v), conectando en
- [14] el mismo plano sus linderos y dimensiones
- [15] y colindantes, conteniendo los dos labores sete-
- [16] cientos veinte y cuatro mil ciento sesenta
- [17] y una varas cuadradas: todo lo que para su de-
- [18] me yo el agrimensor= Ambrosio Noriega to.
- [19] =derechos de agrimensura, diez pesos que re-
- [20] cibí por la mensura de las dos labores= Norie-
- [21] ga= A.P = Hermosillo, Julio 12 de 1863 = En
- [22] la fecha habiendo sido nombrados por la cor-
- [23] poración municipal los ciudadanos Crescencio Cu-
- [24] riel e Ignacio García Noriega como peritos
- [25] valuadores de los dos labores denunciados por
- [26] el ciudadano Felix Sierra, otorgaron, siendo presen-
- [27] tes la protesta de ley, aceptando dicho nom-
- [28] bramiento y en su virtud dijeron: que por
- [29] el conocimiento que tienen de las dos labores
- [30] referidas y en atención a que la labor grande
- [31] comprende una porción de tierra inutil
- [32] e incultivable la aprecian en doscientos
- [33] ochenta y tres pesos y la otra que es más
- [34] pequeña la estiman en ciento cuaren-
- [35] ta y dos pesos; resultando el valor total
- [36] de cuatrocientos veinticinco pesos por

Observaciones paleográficas
y/o diplomáticas:

Tipo de paleografía	Trascripción	Paleógrafa	Bennyta Grisel Flores Román	Foja	964
Referencia					
Archivo General, Fondo histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie documental Hermosillo penal, caja 130, legajo 706, expediente NC, número de ficha 129, distrito Hermosillo, lugar NC, año 1863, tipo documental oficio, fojas: 961-964					

- [1] las respectivas de labores, cuyo valores seña-
- [2] lan según su leal saber y entender firmar
- [3] de la presente el ciudadano presidente con el ciudadano Ignacio
- [4] G. Noriega por ante el secretario del Agosto, no ha-
- [5] ciendolo el ciudadano Curiel por que expresó no saber-
- [6] Ignacio G. Noriega = Alguno= Francisco Gomez
- [7] Mazon secretario= En trece de julio se fijaron los avi-
- [8] sos al público, señalando el martes, 21. del corrien-
- [9] te a los diez del día=lo anotó= Gomez Mazon Secretario=
- [10] = En Hermosillo a veintiuno de julio de mil
- [11] ochocientos sesenta y tres= Reunida la junta
- [12] de almoneda que componen los ciudadanos
- [13] presidente y síndico del ayuntamiento en
- [14] unión del tesorero municipal y dadas las doce
- [15] del día, sin que compareciera más pos-
- [16] tor que el ciudadano Felix Sierras, se le adjudica-
- [17] ron por el justiprecio de cuatrocientos
- [18] veinticinco pesos las dos labores denuncia-
- [19] das, materia de este expediente, firmando
- [20] la presente diligencia la junta de almo-
- [21] neda y secretario de la corporación= Alguno =
- [22] =Ignacio Araiza = Benigno García= Fran-
- [23] cisco Gomez Mazon= Secretario -----
- [24] Con acuerdo a la letra con el expediente original que
- [25] existe en el archivo de la secretaria municipal y pa-
- [26] ra los efectos correspondientes extendiendo el presente
- [27] en Hermosillo, a treinta y uno de Julio de mil
- [28] ochocientos sesenta y tres: que firma y autoriza
- [29] el ciudadano Presidente municipal por ante el
- [30] secretario del mismo ayuntamiento.
- [31] [Sello: ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO] [Firma Y. Haquino]
- [32] [Firma: Fran. co Gómez Mazon
- [33] Rúbrica secretario]

Observaciones paleográficas
y/o diplomáticas:

El documento cuenta con una rotura